

CONCENTRACIÓN

CONTRA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE A LAS 12 H.

Madrid

PLAZA DE CIBELES, DELANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



Madrid



CONCENTRACIÓN

CONTRA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE A LAS 12 H.

Madrid

PLAZA DE CIBELES, DELANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



Madrid



¿SABES QUÉ?

Con la reforma de la Administración local los municipios:

- ✂ **NO PODRÁN** Complementar los servicios de educación, cultura, salud.
- ✂ **NO PODRÁN** Prestar servicios en defensa de los consumidores y usuarios.
- ✂ **NO PODRÁN** Participar en los órganos de gestión de los centros públicos locales.
- ✂ **NO PODRÁN** Tener competencias en la protección del patrimonio artístico.
- ✂ **NO PODRÁN** Prestar servicios sociales a la ciudadanía
- ✂ **NO PODRÁN** Dar servicios de orientación laboral y formación para el empleo.
- ✂ **Se pone en peligro** el patrimonio comunal de los ciudadanos y ciudadanas del mundo rural.
- ✂ **Se eliminarán** miles de puestos de trabajo de empleadas y empleados públicos, lo que comportará una pérdida de calidad de los servicios que se prestan.

Los sindicatos proponemos:

- Un sistema de financiación estable y transparente para las administraciones locales, evitando la fórmula de convenios y subvenciones como financiación principal junto con la política urbanística.
- Mantener las competencias propias y complementarias para mejorar los servicios públicos a la ciudadanía.
- Controlar y limitar los gastos en los órganos de dirección política de los entes locales.
- Garantizar los servicios básicos a la ciudadanía, independientemente de los costes.
- Las reformas se deben realizar con la participación del conjunto de la ciudadanía, a través de las organizaciones sociales y sindicales, los representantes políticos en las entidades locales y de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la diversidad territorial y las diferencias del mundo rural y urbano.



¿SABES QUÉ?

Con la reforma de la Administración local los municipios:

- ✂ **NO PODRÁN** Complementar los servicios de educación, cultura, salud.
- ✂ **NO PODRÁN** Prestar servicios en defensa de los consumidores y usuarios.
- ✂ **NO PODRÁN** Participar en los órganos de gestión de los centros públicos locales.
- ✂ **NO PODRÁN** Tener competencias en la protección del patrimonio artístico.
- ✂ **NO PODRÁN** Prestar servicios sociales a la ciudadanía
- ✂ **NO PODRÁN** Dar servicios de orientación laboral y formación para el empleo.
- ✂ **Se pone en peligro** el patrimonio comunal de los ciudadanos y ciudadanas del mundo rural.
- ✂ **Se eliminarán** miles de puestos de trabajo de empleadas y empleados públicos, lo que comportará una pérdida de calidad de los servicios que se prestan.

Los sindicatos proponemos:

- Un sistema de financiación estable y transparente para las administraciones locales, evitando la fórmula de convenios y subvenciones como financiación principal junto con la política urbanística.
- Mantener las competencias propias y complementarias para mejorar los servicios públicos a la ciudadanía.
- Controlar y limitar los gastos en los órganos de dirección política de los entes locales.
- Garantizar los servicios básicos a la ciudadanía, independientemente de los costes.
- Las reformas se deben realizar con la participación del conjunto de la ciudadanía, a través de las organizaciones sociales y sindicales, los representantes políticos en las entidades locales y de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la diversidad territorial y las diferencias del mundo rural y urbano.

